

A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECUABALPRO S.A.

INFORME DE GERENTE

Durán, 26 de febrero del año 2015

Señores accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, en la calidad de gerente general de la compañía ECUABALPRO S.A. pongo a consideración de esta Junta los resultados obtenidos en el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014.

ECUABALPRO S.A., es una empresa que se dedica a la industrialización y exportación de madera de balsa. Como empresa nueva ha invertido un capital para generar plazas de trabajo. Ha realizado sus operaciones mercantiles a partir del mes de agosto 2014, de acuerdo a las normas vigentes establecidas en el marco jurídico del Ecuador.

El total de ingresos asciende a \$950.194,90 de dólares que corresponde a su actividad económica, producto de ventas locales y de exportación.

Los egresos de la compañía han sido establecidos de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y fue de \$907.531,81 dólares, concernientes a los costos y gastos efectuados por concepto de compra de materia prima, sueldos, mantenimientos y demás desembolsos inherentes al negocio que incurrieron en este período.

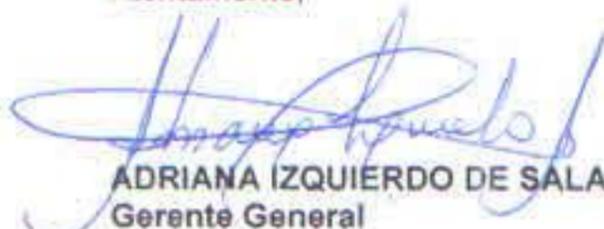
Entre los ingresos y egresos la empresa arrojó una Utilidad de \$42.663,09 dólares que sugiero se distribuya en proporción a la participación del capital social de los accionistas, después del pago correspondiente al 15% de participación utilidades; y del 10% para reserva legal, con la aceptación de la Junta Ordinaria de Accionistas y de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Referente al impuesto a la renta del presente año, ECUABALPRO S.A. se está acogiendo al beneficio de no pago por los próximos cinco años, por tratarse de desarrollo de inversiones nuevas y productivas, y estar ubicada nuestra planta fuera de las jurisdicciones urbanas de la ciudad de Guayaquil; además por pertenecer nuestra actividad a la cadena forestal y agroforestal, según se estipula en el Art. 9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considerada como prioritaria por el Estado Ecuatoriano, junto con otras actividades como son: Alimentos, Metalmecánica, Farmacéutica, Turismo, etc.

Como antecedente del sector balsero, las exportaciones de balsa en el Ecuador han decaído sustancialmente en los últimos tres años, lo que motivó que muchas plantas industriales dedicadas a la actividad balsera cierren sus operaciones. Luego recibimos información que nos alentó sobremanera, en el sentido que la actividad balsera para el año 2014 se recuperaría. En efecto, así se dio. Hemos hecho todo el esfuerzo posible a fin de sostener esta actividad, para bien propio y de todo el recurso humano que siempre nos han apoyado, lo que redundará en el bienestar de sus familias, y a la vez al progreso de nuestro país.

Agradezco la colaboración y confianza brindada por los señores accionistas, y en la seguridad de haber cumplido a cabalidad con la misión a mí encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



ADRIANA IZQUIERDO DE SALAZAR
Gerente General